

Nombre del interesado: Agustina Romero Durán, con NIF 75.292.789-N.

Sujeto pasivo: Aceites Moncayo, S.L., con CIF B-41050-758.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Apertura de expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de octubre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Claudina González Landrón, con NIF 29.286.168-S.

Sujeto pasivo: Auxiliar de Industrias y Obras, S.A., con CIF A-21005202.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Apertura de expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de octubre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Enrique Clauss von Radecki, con NIF 29.273.415-G.

Sujeto pasivo: Auxiliar de Industrias y Obras, S.A., con CIF A-21005202.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Apertura de expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, números 22-24, 4.ª planta, edificio Catalana Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 9 de octubre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

IES LOS CERROS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3462/98).

Centro: IES Los Cerros.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar Sanitaria de doña Francisca Alba Córdoba expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Ubeda, 21 de octubre de 1998.- El Director, Gervasio Real Suárez.

XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 3337/98).

El Festival Internacional de Cine Iberoamericano de Huelva convoca dos premios:

1.º Colón de Oro, dotado con tres millones de pesetas por el Instituto de Cooperación Iberoamericano al largometraje elegido por el Jurado Internacional.

2.º Colón de Oro, dotado con quinientas mil pesetas por Casa América al cortometraje elegido por el Jurado Internacional.

Con las características que a continuación se relacionan:

- Dichos premios tienen carácter internacional.
- Son convocados en la ciudad de Huelva (España).
- No establecen limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio.
- Su concesión se establece para las obras ejecutadas con anterioridad a la convocatoria.

- No existe cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras premiadas.
- Su periodicidad es anual, siendo su fecha de concesión el último día de la celebración del Festival, que tiene lugar en la segunda quincena de noviembre.

Huelva, 15 de octubre de 1998.- El Alcalde, Pedro Rodríguez González.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PAGINA

DIPUTACION DE JAEN

Anuncio de bases.	13.355
Anuncio de bases.	13.358
Anuncio de bases.	13.361
Anuncio de bases.	13.364

AYUNTAMIENTO DE DILAR

Anuncio de bases.	13.368
-------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE ROTA

Anuncio de bases.	13.372
-------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Anuncio de bases.	13.376
-------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

Anuncio de bases.	13.380
-------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE JODAR

Anuncio de bases.	13.382
Anuncio de bases.	13.384
Anuncio de bases.	13.386

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Anuncio de bases.	13.388
-------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA (CORDOBA)

Anuncio de bases.	13.392
Anuncio de bases.	13.395

Número formado por dos fascículos

Sábado, 31 de octubre de 1998

Año XX

Número 124 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

Anuncio de bases. 13.397
Anuncio de bases. 13.400

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

Anuncio de bases. 13.403
Anuncio de bases. 13.407

AYUNTAMIENTO DE ADRA

Anuncio de bases. 13.410

**AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
(CORDOBA)**

Anuncio de bases. 13.412

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS
DE LA CONCEPCION (SEVILLA)**

Anuncio de bases. 13.414

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Anuncio de bases. 13.416

AYUNTAMIENTO DE CAJAR

Anuncio de bases. 13.419

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio de bases. 13.422

Anuncio de bases. 13.430

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION DE JAEN

ANUNCIO de bases.

El Consejo de Administración del Organismo Autónomo Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1998, acordó lo siguiente:

«BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE EMPLEADO/A LABORAL FIJO/A, PERTENECIENTE AL GRUPO C, CON LA CATEGORIA DE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1997

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de empleado/a laboral fijo/a, perteneciente al Grupo C, categoría Administrativo, vacante en la plantilla de Personal Laboral del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1997.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplida la edad de 18 años y no exceder de la necesaria para la jubilación.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Diputación Provincial, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Si concurriesen aspirantes con alguna discapacidad deberá indicarlo en la solicitud precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar certificado de discapacidad expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo de Administrativo (artículo 19 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado).

Se deberán adjuntar fotocopias, debidamente compulsadas, de los documentos que acrediten que efectivamente se cumplen los requisitos, a excepción de los reseñados en los apartados d) y e) que deberán acreditarse posteriormente.

Los documentos que se han de presentar para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en los apartados a), b) y c) serán los siguientes:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. Fotocopia del título académico o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

A las instancias deberán acompañarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados/as conforme se determina en la base séptima. No serán tenidas en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados dentro del plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén o en el Registro del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta, deberá comunicarse por telegrama al Negociado de Secretaría, Administración y Personal del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de 10 días naturales desde que termine el plazo de presentación de instancias.

Quinta. Derechos de examen.

Los/as aspirantes deberán ingresar la cuantía de 1.500 ptas. en la cuenta número 2092.3110.010.000136.7 abierta a nombre de la Diputación Provincial (Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria) en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

Los derechos de examen serán devueltos, previa solicitud de los interesados/as, en el supuesto de no ser admitidos/as.

En el documento de ingreso se consignará el nombre del interesado/a y la denominación de la plaza a la que se opta.

El justificante de haber efectuado el ingreso deberá acompañarse a la instancia.

Sexta. Lista de admitidos/as y excluidos/as.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concederá a los aspirantes excluidos.

La fecha de publicación de la indicada Resolución será determinante para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

Asimismo, el Ilmo. Sr. Presidente procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público junto con la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992.

Séptima. Procedimiento de selección de los/as aspirantes.

La selección constará de dos fases: Una de concurso y otra de oposición.

La fase de concurso será previa a la de oposición.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos